CONTRATO N° 31/2022
SUSCRIPTO CON LA FIRMA DIVISERV S.A.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Pdte. Franco esq. Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Licenciado **Rolando Valdez**, con Cédula de Identidad N° 3.447.665, designado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7281 de fecha 23 de junio de 2022, en su carácter de **Director General de Administración y Finanzas**, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DIVISERV S.A.**, domiciliada en Andrade 2546 casi Gumercindo Sosa, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Emilio Enrique García Verlangieri**, en su carácter de Apoderado, con Cédula de Identidad N° 857.811, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de adquisición y renovación de licencias de software", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, las partes entre sí, con relación a la **Licitación Pública Nacional (LPN) por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "Adquisición y renovación de licencias de software para el Ministerio de Relaciones Exteriores" con ID N° 419.577.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica.

DIVISERV S.A.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419577, Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 07/2022, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1130 de fecha 22 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

LOTE 1.- LICENCIAS TIPO MPSA (CONTRATO POR 3 AÑOS)								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Exchng Svr Std User CALSA	Unidad	UNIDAD	200	Microsoft	EEUU	744.914	148.982.800
2	SkypeBsSvr Std User CALSA	Unidad	UNIDAD	200	Microsoft	EEUU	372.457	74.491.400
3	Win Server User CALSA	Unidad	UNIDAD	200	Microsoft	EEUU	372.457	74.491.400
4	Exchng Svr Std Svr StfSa	Unidad	UNIDAD	2	Microsoft	EEUU	6.012.520	12.025.040
5	SkypeBsSvr Svr SftSa	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	30.940.533	30.940.533
6	SQL Server Std Core 2 SftSa	Unidad	UNIDAD	6	Microsoft	EEUU	27.668.232	166.009.392
7	SysCntrSvr Std Core 2 SftSa	Unidad	UNIDAD	8	Microsoft	EEUU	851.330	6.810.640
8	Win Server Datcer Core 2 SftSa	Unidad	UNIDAD	8	Microsoft	EEUU	5.959.311	47.674.488
9	VisStudio EMSDN User SftSa	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	EEUU	50.574.307	50.574.307
							Total Lote 1	**612.000.000**

LOTE 2.- CRÉDITOS PARA CLOUD AZURE								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Créditos de 400 USD mensuales para Cloud Azure (Servicios Web y alta disponibilidad)	Unidad	UNIDAD	36	Microsoft	EEUU	3.194.444	114.999.984
							Total Lote 2	**114.999.984**

Total: Gs. 726.999.984

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **setecientos veintiséis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro de guaraníes.**

DIVISERV S.A.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignados del Plan Financiero Institucional (PFI) en el Presupuesto General de la Nación (PGN) del Ejercicio Fiscal 2023 y 2024, Decreto N° 6581/2022, Art 342.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

DIVISERV S.A.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes noviembre y año 2022.

Emilio Enrique García Verlangieri
Apoderado
DIVISERV S.A.

Lic. Rolando Valdez
Director General De Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores

DIVISERV S.A.